

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
“EL NEGOCIO DEL AÑO – 5ta Edición”

CERVEPAR S.A., R.U.C. N.º 80086846-3, con domicilio en Avenida Santa Teresa N.º 1827, Torres del Paseo, Torre 3, Piso 10, Asunción, Paraguay, con línea telefónica N.º 021 588 6000, en adelante denominada como el **“Organizador”**, realizará la promoción denominada ***“EL NEGOCIO DEL AÑO – 5ta edición”***, en adelante la ***“Promoción”***, conforme con las cláusulas que a continuación se transcriben.

1. DEFINICIONES

Clientes de la Directa: puntos de venta a los cuales CERVEPAR S.A. vende y atiende directamente.

Clientes de la Indirecta: puntos de venta con los cuales la venta de productos de CERVEPAR S.A. se da a través de distribuidores oficiales.

2. ALCANCE Y DURACIÓN

Podrán participar en la Promoción los Clientes de la Directa, así como los Clientes de la Indirecta, adheridos y registrados en la plataforma ***“BEES Paraguay”***, (en adelante, los ***“Participantes”***), cuyos locales se encuentren en la República del Paraguay y que cumplan con los demás términos y condiciones establecidos en estas Bases y Condiciones.

Las Bases y Condiciones se encontrarán en el Sitio Web: www.jugaconbees.com (en adelante, ***“el Sitio”***) y en la aplicación móvil de ***“BEES Paraguay”*** (en adelante indistintamente, ***“BEES”*** o la ***“App”***), la cual pertenece al Organizador.

Las Bases y Condiciones deben ser aceptadas expresamente por los Participantes para la navegación en el Sitio o la App. Se considerará que quien ingrese al Sitio o a la App aceptó las Bases y Condiciones. Por el contrario, quien no las acepte, deberá abstenerse de utilizar el Sitio o la App.

La Promoción tendrá validez desde el **15 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025** y estará sujeta a lo previsto en estas Bases y Condiciones.

3. MECÁNICA

Los participantes que reúnan los requisitos indicados en el numeral 2 podrán participar de la Promoción de la siguiente manera:

- a) **Desafíos:** completando desafíos de volumen de compra de cervezas en la App, generarán **2 chances** para premios instantáneos.
- b) **Compras:** adquiriendo productos de la categoría “Negocio del Año 5” y completando desafíos de compras generarán 1 chance.
- c) **Circuito BEES:** al jugar la dinámica en la App, cada giro hace avanzar al cliente en el circuito:
 - 4 giros = 5 chances adicionales.
 - 17 giros = 10 chances adicionales.
 - 30 giros = habilita el “Gran Premio”: sorteo de **una camioneta 0 km y 6 coolers de Pilsen**.

Para participar, los clientes deberán ingresar al Sitio o App, hacer clic en la campaña “Negocio del Año 5” y jugar a la ruleta digital. Esta indicará de manera instantánea si ganaron un premio y cuál.

4. PREMIOS AFECTADOS A LA PRESENTE PROMOCIÓN

Los Participantes, luego de cumplida la Mecánica, se podrán adjudicar los siguientes Premios:

Premios físicos
1 camioneta 0 km Volkswagen Saveiro Doble Cabina 2026
6 coolers Pilsen
160 jugos de mesas y sillas
65 remeras y kepis
375 vasos termicos
151 parlantes JBL
45 celulares
200 champagneras
Premios digitales
50.000 100 puntos
10.000 300 puntos
6.570 500 puntos

Los nombres de las personas que resulten ganadoras de la presente Promoción podrán ser dados a conocer por el Organizador a través del Sitio, sus RR.SS., la prensa, radial y/o televisiva, como así también mediante materiales publicitarios y/o promocionales. Para el retiro del premio, el Participante ganador debe presentar su cédula de identidad y suscribir cualquier documentación necesaria (especialmente en el caso de la Camioneta). Los premios consistentes en la adjudicación de Puntos en el Sitio serán directamente otorgados a los Participantes ganadores en sus usuarios del Sitio.

La entrega de los premios físicos se realiza a través de los proveedores en un plazo de 25 días hábiles.

La adjudicación de los premios digitales será acreditándose los puntos correspondientes al ganador, lo cual podrá ser corroborado mediante la App o el Sitio. No obstante, la acreditación de los premios digitales podrá demorar hasta 96 (noventa y seis) horas desde la fecha en la que el Participante ha ganado el premio.

Los premios son intransferibles y no pueden ser canjeados por dinero u otro valor. Asimismo, será responsabilidad exclusiva del ganador, el contar con toda la documentación personal y demás recaudos exigidos para poder hacer uso de dichos premios.

Los ganadores tendrán 60 (sesenta) días para retirar los premios, de conformidad al Art. 19 de la Ley 1.016/97, con la advertencia de que pueden existir premios cuya vida útil se dé en un plazo menor. El retiro oportuno del premio por parte del ganador, en el plazo recomendado por el Organizador, será de exclusiva responsabilidad del ganador. En caso de que el ganador no se presente dentro del plazo legal, el valor monetario del premio será destinado al financiamiento del FONARESS Ley N.º 6703/2020.

5. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Ante eventuales desconexiones por motivos de mantenimiento de la App y/o el Sitio o por acontecimiento de cualquier naturaleza que se encuentren fuera del alcance o control del Organizador, se recomienda al Participante contactar a la dirección de correo electrónico atclient@cervepar.com.py o llamar al 021 729 7500 para poder solucionar el problema con la mayor eficiencia posible.

6. POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

La recolección, procesamiento, tratamiento y almacenamiento de los datos proporcionados voluntariamente por los Participantes de la Promoción serán regulados por estas Bases y Condiciones y la Política de Privacidad.

El Organizador recolectará los datos proporcionados voluntariamente por los Participantes de la Promoción. Estos datos son: nombre, apellido, correo electrónico y número de cédula o pasaporte, número celular, entre otros.

Con la aceptación de estas Bases y Condiciones, el Participante autoriza la recolección, procesamiento, tratamiento y almacenamiento de los Datos por el Organizador. De igual forma, el Participante autoriza al Organizador a la cesión o transferencia de los Datos a empresas vinculadas con el Organizador.

El Organizador se compromete a dar un tratamiento prudente y cuidadoso a los datos personales entregados por el Participante y almacenados al momento del registro de la Promoción.

7. UTILIZACIÓN DE LA APP Y EL SITIO

Para realizar cualquier operación en la App, los Participantes deben ingresar con su código de cliente y número de teléfono. La información suministrada al ingresar, en adelante los "Datos", se guardará en la base de datos del Organizador. Los datos recabados podrán ser utilizados por el organizador para enviar promociones y otras actividades. Los fines del uso de los datos y otras cuestiones relacionadas a los mismos, se encuentran establecidos en la política de privacidad prevista en la siguiente cláusula.

8. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES EN RELACIÓN CON EL USO DE LA APP Y EL SITIO

Los Participantes se comprometen a cumplir con toda la normativa aplicable y son los únicos responsables de toda la actividad de su cuenta, registro o contraseña, y con relación a la información o material que incluyan en el Sitio.

Los Participantes que ingresen en el Sitio Web o la App aceptan los términos y condiciones del Reglamento de Uso del Sitio Web, así como las Bases y Condiciones de la presente Promoción.

9. SANCIONES

La inobservancia de las obligaciones por parte de los participantes dará lugar a que el organizador suspenda o cancele el registro del participante o de los participantes infractores en la app, sin perjuicio de las acciones legales penales o civiles que pudieran corresponder.

10. PROHIBICIÓN DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE PROMOCIÓN

No podrán participar de la Promoción:

- (a) Los empleados del Organizador y de los clientes de la directa y de la indirecta.
- (b) Los familiares de los empleados del Organizador, hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad, y de los clientes de la directa y de la indirecta.
- (c) Los propietarios o empleados de las empresas que presten sus servicios al Organizador para la ejecución de la Promoción, y sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los Participantes reconocen y aceptan que todos los derechos de propiedad intelectual e industrial de la App y el Sitio son propiedad del Organizador. El Organizador otorga a los Participantes debidamente registrados una licencia limitada, no exclusiva, intransferible y revocable unilateralmente por ella, a fin de que los mismos puedan acceder a la utilización de la App y/o el Sitio.

12. ACEPTACIÓN

La participación en esta Promoción implica la aceptación de lo establecido en estas bases y condiciones.

Este reglamento estará a disposición de los participantes en el sitio web del organizador y en la fan page de redes sociales. La eventual declaración de nulidad de una o más cláusulas de estas Bases y Condiciones, no afectará la validez de las demás cláusulas.

13. SITUACIONES NO PREVISTAS

Toda situación no prevista en el reglamento del juego será resuelta por la CONAJAR.

1. MODIFICACIÓN, INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA PROMOCIÓN

El Organizador podrá, previa autorización de CONAJAR, modificar, extender, ampliar, suspender o cancelar esta Promoción cuando circunstancias imprevistas así lo justifiquen. En todos los casos, las modificaciones introducidas deberán ajustarse a la legislación vigente y no afectarán derechos adquiridos.

2. LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Estas Bases y Condiciones, así como la relación entre el Organizador y los Participantes se regirán e interpretarán con arreglo al derecho de la República del Paraguay. Cualquier controversia que surja de la ejecución de la Promoción o con la interpretación, validez o invalidez de la Promoción y/o estos Bases y Condiciones y Políticas de Privacidad se someterá a los Tribunales Judiciales de Asunción.
